



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ

SGC

### INFORME SECRETARIAL

Radicado No. 2021 00129

Paso a despacho de la señora Jueza, el proceso de la referencia, junto memorial de la parte actora describiendo traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada. Para proveer.

Saboyá, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS  
Secretaria

Código: FRT -  
031

Versión:  
01

Fecha: 10-10-2014

Página 1 de 2



Consejo Superior  
de la Judicatura

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYÁ BOYACÁ AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 334

SGC

Radicado No. 2021-00129

Saboyá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**Tipo de proceso:** DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

**Demandante/Solicitante/Accionante:** JUAN TOMAS JIMÉNEZ RONCANCIO

**Demandado/Oposición/Accionado:** HER. DET. E INDET. DE ELIECER RONCANCIO

### ASUNTO:

Del memorial recibido el 24 de agosto de 2022 a las 2:31 p.m. en 4 folios, radicado por la parte actora, describiendo el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, que se reconoció en auto del 28 de julio de 2022, para los fines legales pertinentes, se agregará y dejará en conocimiento de las partes e intervinientes.

El despacho observa que también la parte demandante de forma simultánea le corrió traslado de este documento a los demandados, a través del correo [premiumlawyers@hotmail.com](mailto:premiumlawyers@hotmail.com).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

### RESUELVE:

**PRIMERO:** AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e intervinientes, el memorial recibido el 24 de agosto de 2022, a las 2:31 p.m. en 4 folios, radicado por la parte actora, describiendo el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, que se reconoció en auto del 28 de julio de 2022, para los fines legales pertinentes.



Consejo Superior  
de la Judicatura

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 334**

Radicado No. 2021 00129-00

**SEGUNDO:** ADVERTIR que la parte demandante le corrió traslado simultáneo del memorial recibido el 24 de agosto de 2022 a las 2:31 p.m. en 4 folios a los demandados, para su conocimiento y lo que en derecho corresponda, a través del correo [premiumlawyers@hotmail.com](mailto:premiumlawyers@hotmail.com).

**TERCERO:** COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Ley 2213 de 2022 y demás normas concordantes).

**CÚMPLASE**

La anterior providencia se notifica por estado No. 36 publicado el 1 de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37f17ced2c6a45706e510a47d0b0efb8e08cfd5db1bf4651bf77b89de0cf1696**

Documento generado en 31/08/2022 03:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>